



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2025

Expte. N° 12.507/23

VISTO la providencia obrante en fs. 120 vlt. emitida por el Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, Director de Resoluciones y Digestos de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita subsanar el error material producido en la Resolución CS N° 410/2025, en el Artículo 1° por la que se designa a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA DNI N° 14.319.040, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto Dedicación Exclusiva para la asignatura TÉCNICA DIETÉTICA - Carrera Licenciatura en Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

QUE en tal sentido debe corregirse el Número de Documento Nacional de Identidad de la Lic. GUANCA, siendo lo correcto: DNI N° 14.391.040.

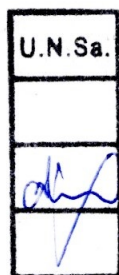
QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, en virtud del mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11,

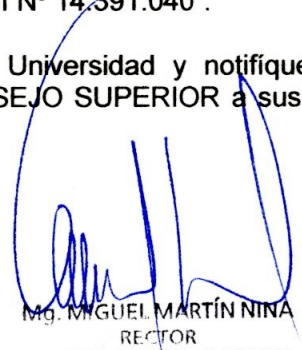
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 410/2025, en la parte correspondiente a los datos de identificación de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, donde dice: *"DNI N° 14.319.040"* debe decir: *"DNI N° 14.391.040"*.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1433-2025